INNTERFAZ

CONECTANDO INNOVACIÓN, CREANDO FUTURO

PROTOCOLO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación

INNTerfaz

Con el fin de garantizar un adecuado manejo y procesamiento de las muestras recibidas en nuestros laboratorios, así como para asegurar la calidad y trazabilidad de los servicios ofrecidos, se establece el siguiente protocolo para la prestación de servicios de extensión, investigación y docencia:

1. SOLICITUD DEL SERVICIO:

• Todas las solicitudes de servicios deben enviarse al correo electrónico: servicioscdt_man@unal.edu.co

• La solicitud debe incluir una descripción detallada del tipo de servicio requerido, el objetivo del análisis y cualquier información relevante sobre las muestras a analizar.

• Se emitirá una cotización para todas las solicitudes, que deberá ser aceptada por el solicitante antes de proceder con la entrega de las muestras.

• La solicitud será evaluada y, de ser aprobada, se emitirá una confirmación con las instrucciones para la entrega de las muestras.

2. USUARIOS INTERNOS:

Los usuarios internos, como profesores y estudiantes, deben seguir este protocolo sin excepciones.

• Las solicitudes internas también deben ser enviadas a servicioscdt_man@unal.edu.co y estarán sujetas a las mismas condiciones y procedimientos, incluida la emisión de una cotización.

3. RECEPCIÓN DE MUESTRAS:

• Las muestras deben ser entregadas únicamente con previa confirmación de la solicitud.

• El ingeniero Juan Rey es el responsable de la recepción de muestras en el laboratorio.

• Las muestras deberán estar debidamente etiquetadas y acompañadas de la documentación necesaria según las instrucciones proporcionadas en la confirmación de la solicitud.

4. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE MUESTRAS:

Una vez recibidas, las muestras serán procesadas según los estándares y protocolos establecidos por el Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación INNTERFAZ.

• El tiempo de procesamiento y análisis de las muestras será de ocho (8) días hábiles a partir del momento de pago del servicio y la entrega de las muestras en las instalaciones de INNTERFAZ (Bloque W109) en el Campus la Nubia de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.

5. ENTREGA DE RESULTADOS:

• Los resultados del análisis serán enviados al correo de Dirección Científica: dircientifica_man@unal.edu.co

• La Dirección Científica es la única oficina autorizada para enviar reportes y resultados a los solicitantes, en ningún caso, se deben de enviar resultados desde ningún otro correo.

• Los reportes serán enviados al correo electrónico proporcionado por el solicitante en la solicitud inicial.

6. TÉRMINOS Y CONDICIONES:

• El cumplimiento de este protocolo es obligatorio para todos los usuarios de los servicios del Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación INNTERFAZ.

• No se recibirán muestras que no hayan sido previamente autorizadas a través del procedimiento de solicitud.

• Cualquier incumplimiento de este protocolo puede resultar en la no aceptación de las muestras y la cancelación del servicio solicitado.

ESTE PROTOCOLO ESTÁ DISEÑADO PARA ASEGURAR LA EFICIENCIA, LA SEGURIDAD Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR INNTERFAZ.

AGRADECEMOS A TODOS LOS USUARIOS POR SU COOPERACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES.

Contacto:
servicioscdt_man@unal.edu.co

Dirección Científica:
dircientifica_man@unal.edu.co

ELISABETH RESTREPO PARRA,
PhD. Profesora Titular
Directora General INNTERFAZ CDT
erestrepopa@unal.edu.co

CARLOS ANDRÉS DÍAZ VARGAS,
PhD. Director Científico INNTERFAZ CDT
caadiazva@unal.edu.co